



### ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 9 DE JUNIO DE 2024

#### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CHANTADA

##### Anuncio

D<sup>a</sup> OLGA PEDREIRA FERREÑO, SECRETARIA DE LA XUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CHANTADA (LUGO) DOY FE:

Que la Xunta Electoral de Zona de Chantada, en relación las Elecciones Europeas previstas para el próximo domingo 9 de junio de 2024 -convocadas a medio de Real Decreto 363/2024, de 9 de abril, por lo que si convocan elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo publicado en lo BOE/BOE de 16 de abril de 2024 -, procedió en el día de ayer 6 de mayo a acordar la la modificación de la composición que que si constituyó inicialmente debida la renuncia del anterior presidente don Alfredo Fondevila Martínez, por causa justificada nombrándose la doña María Yanet Puga Pérez presidenta desde ese momento.

Dato que si ponen en conocimiento del público en general, en cumplimiento del dispuesto en el art. 14.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Chantada, 7 de mayo de 2024.- La Secretaria, D<sup>a</sup> Olga Pedreira Ferreño.

R. 1333

### AYUNTAMIENTOS

#### CARBALLEDO

##### Anuncio

No constando la presentación de reclamaciones al expediente de modificación/corrección de errores de la Relación de Puestos de Trabajo, aprobado inicialmente en sesión común celebrada con fecha 21 de marzo de 2024 por lo Pleno municipal, el expediente se considera definitivamente aprobado, resultando corregido el error advertido en lo documento de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Carballedo definitivamente aprobado y publicado en lo BOP de Lugo con fecha 29 de diciembre de 2023, a los efectos de incluir, entre los puestos que modifican sus características, el puesto de Administrativo codificado con el número 1003, en los tenérmelos siguientes:

1003 Administrativo. Modificación del modo de acceso la este puesto para reservarlo la promoción interna

##### PERSONAL FUNCIONARIO

COD.	PUESTO	DOT	CD	CE	FP	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	OBSERVACIONES
1003	Administrativo	1	22	9.783,22€	C	C1	Administración General	Administrativa	Promoción interna

Carballedo, 8 de mayo de 2024.- El Alcalde, Julio M. Yebra-Pimentel Blanco .

R. 1320

##### Anuncio

Con fecha 31 de enero de 2023 el Ayuntamiento de Carballedo resolvió anular las Bases específicas aprobadas para el ingreso cómo personal laboral hizo en el Ayuntamiento de Carballedo en un (1) plaza denominada educador/a familiar, por el sistema de concurso, acceso libre, cuota general, incluida en la oferta

de empleo para el año 2022 (bop núm. 119 de 26 de mayo de 2022) y publicadas en lo BOP Núm. 278 de 5 de diciembre de 2022.

De conformidad con el dispuesto en la dicha Resolución, la Xunta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 25 de abril de 2024, acordó aprobar y publicar unas nuevas bases específicas y la correspondiente convocatoria de pruebas selectivas para la cobertura de la dicha plaza de personal laboral hizo de Educación familiar.

El plazo de presentación de instancias será de veinte (20) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

**BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN, JUNTO CON Las BASES GENERALES, EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EXCEPCIONAL DE LARGA DURACIÓN, PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL AYUNTAMIENTO DE CARBALLEDO EN UN (1) PLAZA DENOMINADA EDUCADOR/A FAMILIAR, LO PONES SISTEMA DE CONCURSO, ACCESO LIBRE, CUOTA GENERAL, INCLUIDAS EN La OFERTA DE EMPLEO PARA EL AÑO 2022 (BOP NÚM. 119 DE 26 DE MAYO DE 2022) EN La TASA ADICIONAL DE ESTABILIZACIÓN A La QUE SI REFIERE La DE La 6.ª DE La LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE**

### 1. OBJETO DE Las PRESENTES BASES

Es objeto de las presentes bases específicas complementar el procedimiento general de selección establecido en las bases generales que regulan los procesos selectivos excepcionales de estabilización de empleo temporal de larga duración, que convoque el Ayuntamiento de Carballedo, a los que si refiere la disposición adicional 6.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en lo empleo público, incluidas en la oferta de empleo público del año 2022 (BOP núm. 119 del 26.05.2022), cuota general o cuota personas con capacidades diferentes, por el sistema de concurso, acceso libre.

### 2. PLAZAS QUE SI CONVOCAN: 1

Denominación de la plaza	Clasificación	Grupo/Subgrupo	Denominación del puesto
Educador/la familia	Escala de administración especial, subescala técnica,	II	Educador/a familiar

### 3. RETRIBUCIONES

Las plazas convocadas y los correspondientes puestos que ocuparán las personas aspirantes seleccionadas se encuentran vacantes y dotadas en lo presupuesto vigente, correspondiéndoles las cuantías que anualmente si fijen por los conceptos retributivos establecidos en el art. 23 de la Ley 30/1984, del 2 agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, y las disposiciones aplicables en esta materia.

### 4. COMETIDO FUNCIONAL

Será el señalado en la vigente Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento de Carballedo o, en su caso, disposición que la sustituya, conforme a la titulación exigida bajo la dirección y supervisión correspondiente, así como otras que dentro de su competencia puedan ser encomendadas por los órganos competentes en cualesquiera de los servicios de esta.

En ausencia de los anteriores instrumentos, las personas ocupantes realizarán las funciones que les sean atribuidas por cualquier otra norma o por la persona que ejerza superioridad jerárquica, de acuerdo con las necesidades del centro, área o servicio.

### 5. REQUISITOS DE Las PERSONAS ASPIRANTES

#### 5.1. Titulación académica

De acuerdo con el apartado c) del art. 135, del Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril por lo que si aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local; con el art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; y con el apartado y) del art. 76 y la disposición transitoria tercera 1 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por lo que si aprueba el texto refundido lana Ley del estatuto básico del empleado público (TREBEP), será necesario estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones académicas oficiales:

TITULACIONES ACADÉMICAS
Mestre o grado en una titulación que habilite para el ejercicio de la profesión de maestro en educación infantil, primaria o diplomado en educación social, o primer ciclo de la titulación de licenciatura en pedagogía de la titulación de licenciado en psicología o de la titulación de licenciado en psicopedagogía, o graduado en una titulación de la rama de ciencias sociales y jurídicas o de la rama de ciencias de la salud equivalente a cualesquiera de las anteriores

5.2. Nivel de gallego (complemento de la base general 4 apartado f): Celga 4

### 3. SISTEMA DE SELECCIÓN: CONCURSO

La articulación del concurso está recogida en la base general 10.2.

Carballedo, 8 de mayo de 2024.- El Alcalde, Julio M. Yebra-Pimentel Blanco .

R. 1321

---

## MONFORTE DE LEMOS

### Anuncio

#### CONVOCATORIA PARA La SELECCIÓN URGENTE DE PSICÓLOGO/A CLÍNICO DEL AYUNTAMIENTO DEMONFORTE

Por acuerdo de la Xunta de Gobierno Local de fecha 29 de abril del 2024 se aprobaron las bases de la convocatoria indicada.

Las personas aspirantes que deseen tomar parte en lo proceso selectivo deberán hacerlo constar mediante solicitud, dirigida al Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Monforte de Lemos con arreglo al modelo que figura en la página web del Ayuntamiento de ([www.monfortedelemos.es](http://www.monfortedelemos.es)).

La presentación de las solicitud se hará en lo Registro de documentos del Ayuntamiento en horario de nueve a dos o en cualesquiera de los restantes lugares previstos en el artículo 16 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, en el plazo de DIEZ (10) días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo.

Si las instancias no son presentadas en lo registro del Ayuntamiento los aspirantes deberán comunicarlo el mismo día de la presentación al correo electrónico [rrhh@concello demonforte.com](mailto:rrhh@concello demonforte.com).

Las bases pueden ser consultadas en la web municipal ([www.monfortedelemos.es](http://www.monfortedelemos.es)) y en el tablero de anuncios.

Monforte de Lemos, 10 de mayo de 2024.- El ALCALDE, José Tome Roca.

R. 1344

---

## AS NOGAIS

### Anuncio

De acuerdo con la resolución de Alcaldía ditadao día 8 de mayo de 2024, nº2024-0139, se aprobaron las bases específicas para la selección mediante el sistema de concurso-oposición posterior contratación de cuatro personas para los puestos de peón **de obras públicas (4)**, al amparo del Plan Único de Cooperación de los Ayuntamientos 2024, de la Diputación Provincial de Lugo (Refuerzo del Empleo).

**Duración del Contrato:** Cinco meses.

**Plazo de presentación de solicitudes:** en los cinco días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria en lo BOP.

Más información nas bases **específicas** de la convocatoria que podrán ser consultadas en la página web [www.concelloasnogais.es](http://www.concelloasnogais.es) y en el **tablero de edictos** del Ayuntamiento de As Nogais .

Este proceso selectivo está **exento de tasas** .

As Nogais , 8 de mayo de 2024- El Alcalde, Jesús Manuel Núñez Díaz.

R. 1322

---

## VIVEIRO

### Anuncio

Aprobado inicialmente por lo Pleno de la corporación, en sesión común celebrada el 8 de mayo de 2024, el expediente de modificación del vigente presupuesto 2022 prorrogado al 2024, en la modalidad de

suplemento de crédito, en cumplimiento del dispuesto en el artículo 38 del RD 500/1990 y por remisión el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por lo que si aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y disposiciones concordantes, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince hábiles que empezarán a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, el fin que durante el mismo si podan formular reclamaciones tal y como dispone el artículo 170 del mismo texto normativo.

Viveiro, 9 mayo de 2024.- La Alcaldesa, María Loureiro García.

R. 1334

XOVE

Anuncio

**Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/2024**

Habiendo sido aprobado por lo Pleno de este Ayuntamiento el Expediente de Modificación de Créditos nº 3/2024 de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el 8 de abril de 2.024, no habiendo sido presentada ninguna reclamación al mismo, dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que dicho expediente asciende la QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (545.350,00 €) quedando el Estado de Gastos e Ingresos del Presupuesto General para 2.024 cómo de sucesivo si refleja:

**ESTADO DE GASTOS**

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
	La) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal.	3.649.323,00
2	Gastos en bien corrientes y servicios	3.390.470,00
3	Gastos financieros	2.600,00
4	Transferencias corrientes	519.700,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	1.553.184,71
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b><u>9.115.277,71</u></b>

**ESTADO DE INGRESOS**

<u>CAPÍTULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
	La) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	3.940.000,00
2	Impuestos indirectos	1.620.000,00
3	Tasas y otros ingresos	579.000,00
4	Transferencias corrientes	1.701.823,00
5	Ingresos patrimoniales	220.700,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	411.274,83
8	Activos financieros	642.479,88

TOTAL INGRESOS

9.115.277,71

Segundo dispone el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 del mismo Texto Refundido, contra te eres Expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Xove, 7 de mayo de 2024.- El Alcalde, José Demetrio Salgueiro Rapa .

R.1324

TRADUCIDO DE FORMA AUTOMÁTICA